

RELIGIÓN – DPTO. CIENCIAS SOCIALES

CURSO 2020-2021

Los alumnos con la asignatura pendiente la aprobarán en el curso siguiente si aprueban la primera y la segunda evaluación del curso que realizan.

En caso de que no se apruebe la primera y la segunda evaluación, o en el caso de los alumnos que no estén matriculados en la asignatura pero la tengan pendiente de otros años, se les dará la posibilidad de elegir entre dos opciones: realizar un examen con el contenido del curso suspendido, a finales del segundo trimestre, o elaborar un trabajo de investigación extenso relacionado con el currículo del curso suspendido que será entregado en la primera semana de clase después de las vacaciones de Semana Santa. El profesor se pondrá en contacto con ellos con la suficiente antelación. En caso de elegir la segunda opción, los alumnos recibirán en papel la información concreta sobre el trabajo de investigación asignado, y se realizará un seguimiento periódico de sus avances en este trabajo. El profesor estará disponible para resolver con el alumno las dudas que vayan surgiendo en el desarrollo del trabajo.